

Programa de manejo de tránsito PM_SE_10

Nombre: Programa de manejo de tránsito				Código: PM_SE_10			
Objetivo General							
Determinar las acciones para la correcta implementación de los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) con el fin de mitigar los impactos la obra pudiera ocasionar en la movilidad local.							
Objetivos Específicos							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Sensibilizar al personal vinculado al proyecto en materia de seguridad vial y cumplimiento de las normas de tránsito. ▶ Divulgar el plan de manejo de tránsito. ▶ Evitar o minimizar la exposición de la comunidad a los riesgos que se deriven del proyecto en relación con el tráfico y la seguridad vial. ▶ Implementar medidas de seguimiento de los posibles riesgos referidos al tráfico y la seguridad vial para los trabajadores y las comunidades del entorno. ▶ Desarrollar medidas de seguridad vial, a fin de evitar y mitigar posibles riesgos relacionados con la seguridad vial para los trabajadores y las comunidades del entorno, los peatones y bici usuarios. 							
Metas:							
<ul style="list-style-type: none"> ▶ Realizar campañas de divulgación y sensibilización con conductores vinculados a la construcción de la PLMB en materia de seguridad vial. ▶ informar el contenido y procedimientos de los planes de manejo de tránsito - PMT a las instituciones cercanas al área de influencia directa y a la comunidad. ▶ Implementar acciones seguras para peatones y bici usuarios. 							
<u>Nota: Conforme lo informado por el área técnica y SST el impacto del Plan de Manejo de Tráfico a implementar en la instalación y construcción del vagón escuela es mínimo y no alterara de manera importante el tráfico en el sector, ni la cotidianidad de los transeúntes del sector.</u>							
Etapas:							
Preoperativa				Operación y mantenimiento			
Fase:							
Previa	X	Construcción	x	Pruebas, certificaciones y puesta en marcha			
Impactos a manejar:							
A continuación, se presenta la calificación de los impactos a los que atiende este programa:							
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cambios en los esquemas de movilidad y accesibilidad por implementación del PMT para ingreso de vagón e ingreso y salida de volquetas. ✓ Material particulado por el proceso constructivo para la instalación del vagón. ✓ Aumento en el tránsito de vehículos y maquinaria de obra, emisores de gases y polución y generadores de ruido y partículas en el ambiente. 							
Tipo de medida:							
Control	X	Prevención	X	Mitigación	X	Compensación	
Corrección							

Acciones a desarrollar:

EMB a través del concesionario ejecutor de la construcción del vagón escuela gestionará los Planes de Manejo de Tránsito (PMT) según la reglamentación definida por la Secretaría de Movilidad Distrital -SMD.

Seguridad vial de los vehículos involucrados en labores de obra o traslado de maquinaria o materiales

- ▶ Jornadas de sensibilización del personal vinculado a la PLMB en materia de seguridad vial.
- ▶ Compromiso del personal vinculado a la PLMB de cumplir todas las normas de tránsito.

Divulgación del Plan de Manejo de Tránsito – PMT

En caso de requerirse se elaborará el material de divulgación para el PMT que considere pertinente EMB en coordinación con el concesionario ML1 ejecutor de la obra (físico o virtual), a fin de socializar con residentes, comerciantes, transeúntes, bici usuarios (as) y demás actores sociales, las novedades (desvíos, horarios, señalización) que pudieran presentarse.

Para la divulgación del Plan de Manejo de Tránsito, se establecerán mecanismos de participación y comunicación con los diferentes grupos de interés del sector.

Mecanismo para la atención a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Solicitudes de Información – PQRSD – por PMT:

Los canales de atención a la ciudadanía, establecidos a través del mecanismo de atención, gestión y respuesta a los requerimientos del proyecto, se detallan en el programa “metro Escucha, metro resuelve”

Mecanismos de control o registros asociados:

- ✓ Informe mensual donde se consolide toda la información relacionada en este programa
- ✓ Soportes de divulgación de información con volante y evidencias de la distribución de la información a través de planillas de entrega de volantes, registro fotográfico o distribución por medios virtuales.
- ✓ Listados de asistencia a reuniones y encuentros con comunidades y otros actores sociales. Ver Anexo/ Formato de asistencia a reuniones.

Responsable de la ejecución:

Concesionario Metro Línea 1 y acompañamiento de la Empresa Metro de Bogotá.